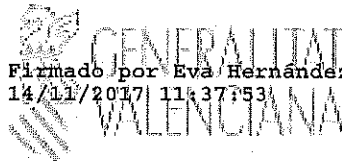


[REDACTED]

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 apartado 1.b) de la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Consell, adjunto se remite el proyecto de orden que se cita a continuación, con el fin de que, en el plazo máximo de diez días, emitan informe:

- Orden de la Conselleria d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a financiar la realización de acciones de intermediación laboral de las personas demandantes de empleo inscritas en los centros SERVEF de empleo.

**LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y SERVICIOS  
DEL SERVEF**



Firmado por Eva Hernández López el  
14/11/2017 11:37:53

[REDACTED]

000032

[REDACTED]